Treinte maravedis.

SELLO QVARTO VEINTE MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS Y VEINTE Y CVATRO.

Nuño para q. si no te fuere dado
q. tiener voto en
Ayuntam.to asistan ala
Elecc.n

Castillo de Calasparra
Cuinteguatro dias del mes
de Junio mill Setec.tos Veinte
y Cuatro A.os Lic.do y D. Clem.te
Ros Sabal de Abogado de los R.s Cons.s Pl.mo
Sup.r L.tte Hadiend.a Sup.r dho = Que en atencion
a que Castillo tiene ganada Real Carta Exe
cutoria, en Contradicion Juicio, la qual expresa
la Forma q. se ade observar en la Eleccion de
Rexidores, y demas Oficiales q. se an de nombrar por todos
los dias de S. S.a Mag.d de cada Año
en cuia Eleccion se cumplim.to mando se note
sigue a los Rexidores de todos y demas Oficiales
que tienen voto en dha Eleccion se Juntten a hazer
lo en la Sala Capitular de dho para los quatro
de la tarde de Media, y q. los suso Incorporados
Impuestos en dha Real Carta Executoria y
por Mi suso exp.to lo hagan y fagan =

Ante mi
Pedro Diez Montesinos

En Contiente Lo Clus.no te sigue daño